



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 054/

Quillón, 06 de Marzo de 2013.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.
- El acuerdo N° 060 del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Sesión Ordinaria N° 012, celebrada con fecha 04 de Marzo de 2013.

DECRETO:

1. Otórguese asignación del Artículo 45, a contar de 11 de Febrero de 2013, el que deberá ser cancelado en forma retroactiva, al profesional de la Dotación de Salud de la siguiente Categoría y Nivele:

Dr. Esteban Eduardo Gutiérrez Salas	A - 15	\$ 350.000.-	44 Hrs.
-------------------------------------	--------	--------------	---------

2. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.02.001.009.007 (**ASIGNACION ART. 45 PERSONAL A CONTRATA**) del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



NELSON ALVAREZ USLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALBERTO GYHRA SOTO
A L C A L D E

AGS/ECHV/JOP/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Transparencia Municipal www.quillon.cl ✓



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 009/2013

El Secretario Municipal de Quillón quien suscribo,
certifico que:

En acuerdo N° 60/2013, de Reunión Ordinaria de
Concejo Sesión N° 12 de fecha 04 de Marzo se aprobó lo siguiente:

**"ES APROBADO POR UNANIMIDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA
PROPUESTA DE ASIGNACION DEL ART. N° 45 AL MEDICO SEÑOR ESTEBAN
GUTIERREZ SALAS, RUT 16.668.387-4, GRADO A-14"**

Se extiende el presente Certificado al
Departamento de Salud Municipal, para los trámites administrativos
correspondientes.

Otorgado a seis días del mes de marzo del año
dos mil trece.



NEELSON ALVAREZ USLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NAU/ovg